



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: **ADJ 1222 053 23**
 Número de Sesión: bajo el: **Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: **AA 050GYR027 T44 2023**
 Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023** No. de Pedido: **D3P0219**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N** Elaboración: **31/03/2023** Impresión: **31/03/2023**

Proveedor: **GAMBARIS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150**

Fecha de entrega: **10/04/2023**

Partida presupuestal: **0301 21053001**

R.F.C. GDI-191120-Q58 No. Proveedor: **00147516**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 1344 00 00	ALBENDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.	1378	ENV	14.10	19,429.80
		Marca: GENERICA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: TAB				
		Cant Presen: 2				
2	010 000 2012 00 02	AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA 5 CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	5	ENV	699.50	3,497.50
		Marca: GENERICA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: F.A				
		Cant Presen: 1				
3	010 000 2016 00 00	KETOCONAZOL TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	2740	ENV	29.50	80,830.00
		Marca: GENERICA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: TAB				
		Cant Presen: 10				
4	010 000 4036 00 00	ETOFENAMATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOFENAMATO 1 G ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML.	8250	ENV	64.50	532,125.00
		Marca: GENERICA				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: AMP				
		Cant Presen: 1				

Administrador del Pedido:
 LIC. NOHEMI PALERGA-RANGEL DIAZ
 DEPTO DE SUMINISTROS Y C.A.

Dr. Marco Antonio Hernández Cortijo
 IMSS Titular del Organismo de Planeación y Administración

Comprador:
 C.P. JOSE FAVINOJA PADILLA
 OFICINA DE ADQ. Y CONT DE SERVICIOS

Comprador:
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO DE ADQ. Y CONT DE SERVICIOS

Representante legal:
 con el Artículo 27, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante:
 ACT. DELIA GUADALUPE SIMAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: ...
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222-053 23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA 050GYR027 T44 2023
 No. de Pedido: D3P0219
 Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor: 00147516

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ: 11 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 635,882.30
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 635,882.30

(seiscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos 30/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. ROHEMI PUJICA ANGELO DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C. A.

Comprador
 C. R. JORGE RAMOS PARRAJA PADILLA
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C. A.

Representante Legal
 Dr. Marco Antonio Hernández Cortijo
 IMSS Titular del cargo de Director Administrativo

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISLAIS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal
 con el fin de...
 Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **10/04/2023**
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: **10/04/2023**
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 053 23**
bajo el: **Fracc V art. 41**
No. Compras/EA: **0506GYR027 T44 2023**
No. de Pedido: **D3P0219**
Elaboración: **31/03/2023** Impresión 31/03/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150
R.F.C. GDI-191120-Q58 No. Proveedor: 00147516
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.
Circ. 11 **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 10/04/2023
Partida presupuestal: 0301 **21053001**
Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo. SALVO QUE EL DIA DE VENIMIENTO DEL PLAZO COINCIDE CON UN DIA INHABIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECONSTRUYA AL SIGUIENTE DIA HABIL. SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL. Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien cumplir dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OJC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del Insumo:

Bienes de uso terapéutico/Bienes de uso no terapéutico

Contrato

007

* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-008

* Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.

* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)

* Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.

* Carta compromiso o carta cante por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

* No aplica

* No aplica

* Carta compromiso o carta cante por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* No aplica

* No aplica

* Carta compromiso o carta cante por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* No aplica

* No aplica

* Carta compromiso o carta cante por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* No aplica

* No aplica

* Carta compromiso o carta cante por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* No aplica

* No aplica

Administrador del Pedido
LIC. NORISMA PATRICIA ANGEL DIAZ
DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.A

Comprador
LIC. JORGE ANTONIO PADILLA
DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.A

Comprador
ING. ALFONSO GARCIA VANEGAS
DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal
Lic. María del Carmen Rodríguez Carrillo
IMSS Titular del cargo de Representante Legal

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE ISAMAS VERA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 053 23
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA 050GYR027 T44 2023
Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023	No. de Pedido: D3P0219
Num. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor : 00147516

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
 * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membretado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario.
- * Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlatados para la entrega-recepción en el horario de atención.
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.L. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Acuerdos en Materia de Adquisiciones, Atendimientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido
 LIC. NORA EMILIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

Administrador del Pedido
 LIC. NORA EMILIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y C.A.

Comprador
 C.P. JORGE ANTONIO PADILLA
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante legal
 ING. JUAN ANTONIO RANGEL DIAZ
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS
 Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISLAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 053 23
Número de Sesión:	bajo el: Frac V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras netas: AA 050GYR027 T44 2023
Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023	No. de Pedido: D3P0219
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor: 00147516

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/04/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fallante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier informalidad o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de Bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de Bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DMZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO (C.A.)

Comprador
ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante Legal
Dr. Marco Antonio Carrillo
 Establecido en el presente documento con el Acto de Fianza (V. Anexo 2) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE ISLAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento ADJ 1222 053 23
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA 050GYR027 T44 2023
 Fecha Terminación del pedido: 10/04/2023
 No. de Pedido: D3P0219
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 31/03/2023 Impresión 31/03/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.
 Dirección CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150
 R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor : 00147516
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.
 Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 10/04/2023
 Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 CARGO
 FIRMA DE CONFORMIDAD
 TELEFONO(S)
 FECHA DIA MES AÑO
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RAMIREZ BLAZ
 DEPTO DE SUMINISTRO Y C.A.
 Comprador
 C.P. JORGE RAMIREZ PABILLA
 OFICINA DE SERVICIOS

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO DE ADO Y CONT DE SERVICIOS

Representante Legal
 Dr. Marco Antonio...
 Establecido en la redacción # 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (Artículo 14 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO